



## FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

**DER008C:** EL COMERCIANTE Y BASES DE LA CONTRATACIÓN MERCANTIL  
**Horario:** Martes de 08:20 a 09:30 hrs.  
Jueves de 08:20 a 09:30 hrs.  
Miércoles de 12:20 a 13:30 hrs.  
**Periodo:** 1° Semestre 2026  
**Profesor:** JORGE MARTIN  
**Profesor:** FERNANDO BRAVO

### HABILIDADES Y ACTITUDES DEL CURSO

Trabajo en equipo

### USO INTELIGENCIA ARTIFICIAL

No podrá utilizarse IA

### SOLEMNE

**30%** **Escrita**

Viernes 15 de mayo

### EXAMEN

**50%** **Oral**

Martes 7 de julio

### OTRAS EVALUACIONES PARCIALES

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Control de Lectura	27/03/2026	15%	Escrita
Simulación o Actividad Práctica	27/04/2026	5%	Oral

### REQUISITOS DE ASISTENCIA

**Asistencia a clases:** **Libre**

**Actividades con asistencia obligatoria:** **No**



## FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES

<b>DER008C:</b>	EL COMERCIANTE Y BASES DE LA CONTRATACIÓN MERCANTIL	<b>Horario:</b>	Martes de 08:20 a 09:30 hrs. Jueves de 08:20 a 09:30 hrs. Miércoles de 12:20 a 13:30 hrs.
<b>Periodo:</b>	1° Semestre 2026	<b>Profesor:</b>	FERNANDO BRAVO
<b>Profesor:</b>	JORGE MARTIN		

### FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

#### Periodo de Clases

Miércoles 4 de marzo a Viernes 12 de junio

#### Feriatos

Jueves 2 de abril (jueves santo, suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 3 de abril, sábado 4 de abril, viernes 1 de mayo, sábado 2 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), jueves 21 de mayo, viernes 22 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), sábado 23 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 12 de junio (día del Sagrado Corazón de Jesús, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 hrs.), lunes 29 de junio y jueves 16 de julio. SIN EVALUACIONES: Lunes 9 de marzo a sábado 14 de marzo (semana novata, no se realizarán evaluaciones a alumnos de 1° año), lunes 6 de abril y martes 7 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser días posteriores a la Semana Santa), miércoles 10 de junio a viernes 12 de junio (no se realizarán evaluaciones. Sólo se podrán fijar fechas de rezago de evaluaciones pendientes).

#### Periodo de Exámenes

Desde el lunes 15 de junio

#### Suspensión

No hay suspensión programada

#### Inicio de Clases Segundo Semestre

Miércoles 5 de agosto

## DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso permitira al estudiante distinguir que se entiende por el comercio desde una perspectiva juridica, cuales son sus actores, la organizacion juridica que estos adoptan y los principios generales de la contratacion mercantil. En el se profundizaran las bases fundamentales del Derecho Comercial en sus aspectos constitucionales y legales, con un claro enfasis en la libertad economica y contractual. Para ello, el curso ofrecera acciones que pondran ser abordadas de manera grupal e individual.

## USO INTELIGENCIA ARTIFICIAL

El uso de herramientas de inteligencia artificial generativa (IA) será procedente como instrumento auxiliar para apoyar el aprendizaje, la búsqueda de información o la organización preliminar de ideas.

La sustitución de la labor intelectual propia mediante el uso de la IA será considerada una infracción a la integridad académica, equiparable al plagio, y será sancionada conforme a los reglamentos de la Universidad.

## USO IA, INFORMACIÓN ADICIONAL

En este curso NO está permitido el uso de IA.

## 1. Solemne

Fecha fijada por la Facultad: Viernes 15 de mayo

### Contenidos de la Prueba Solemne

- Materia de Clases

### Modalidad de la Prueba Solemne Escrita

En caso de inasistencia a la solemne debidamente justificada en SIDER:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

Las fechas de rezago sugeridas para la prueba Solemne fijada por la Facultad, son del 01 de junio al 12 de junio. Esto debido a que hay una menor cantidad de pruebas solemnes programadas.

## 2. Otras Evaluaciones Parciales

### Control de Lectura

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Control de Lectura	27/03/2026	15%	Escrita

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida.

### Simulación o Actividad Práctica

Tipo de Evaluación	Fecha o Periodicidad	Ponderación	Modalidad Evaluación
Simulación o Actividad Práctica	27/04/2026	5%	Oral

En caso de inasistencia debidamente justificada ante el profesor:

- El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen (el examen no podrá exceder del 75% de la nota final del curso).

## EVALUACIÓN FINAL

### Examen

Ponderación: 50%

Fecha fijada por la Facultad: Martes 7 de julio.

No es posible eximir del examen

La ponderación del examen no podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.

Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.

#### Modalidad de la Evaluación **Oral**

La inasistencia al examen puede justificarse ante la DAE de Derecho a través de SIDER.

La Escuela de Derecho ha dispuesto que los exámenes de rezago serán tomados por comisiones conformadas ad hoc por el correspondiente Departamento. Las comisiones se darán a conocer oportunamente después de la fecha fijada por la Facultad para el respectivo examen.

Le recordamos que la consecuencia por no presentarse al Examen final, sin tener justificación, se traduce en que el estudiante deberá ser calificado con 2.0 final en la asignatura (decisión del Consejo de Facultad de enero de 2024).

El periodo de rezago de los exámenes será desde el 15 de julio a 21 de julio de 2026.

## CONDICIONES DE ASISTENCIA Y ACTIVIDADES OBLIGATORIAS

### 1. Asistencia a Clases **Libre**

### 2. Actividades con Asistencia Obligatoria **No**

Los alumnos que tengan hasta 1 inasistencia, tendrán un bono para su nota de presentación al examen de 5 décimas. Los que tengan máximo 2 inasistencias, tendrán 4 décimas y los que tengan máximo 3 inasistencias, tendrán 3 décimas. Dado que se trata de un bono, no se admitirá ningún tipo de justificación para las inasistencias. Una vez aplicado el beneficio, tendrá, en su caso, un tope en la nota de presentación de 6,4 (pero sí aplicará, sin tope, a los alumnos que antes del bono tengan nota 6,5 o superior).